

## ACTA No. 02/2019

En Danlí, Departamento de El Paraíso, el día viernes ocho (08) de marzo del año dos mil diecinueve, a las Nueve con Cuarenta y Dos Minutos de la mañana (9:42 a.m.), se celebró sesión de Cabildo Abierto Informativo, presidida por la **Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce** y con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, T.I. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presentes Gobernador Político Departamental Dr. José Antonio Urrutia Maradiaga, Sra. Xiomara Gaitán miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Fuerzas Vivas del Municipio de Danlí y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera:

- 1) Comprobación del Quórum.
- 2) Apertura de la Sesión.
- 3) Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
- 4) Lectura del Acuerdo para la Celebración del Cabildo Abierto Informativo.
- 5) Palabras de Bienvenida por la Vice Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y explicación del objetivo de la sesión.
- 6) Asunto:
  - a).- **SOCIALIZACION POR EL INSTITUTO DE CONSERVACION FORESTAL (ICF), EL PLAN DE COMANEJO DEL AREA DE PRODUCCION DE AGUA DANLI-APAGUIZ.**
- 7) Acuerdo.
- 8) Cierre de la Sesión.

El Relacionador Publico Municipal Roldan Barahona, saluda a los presentes y pide un aplauso fuerte para las mujeres presentes por ser el día Internacional de la Mujer y expresa que lo que es hoy estará presidiendo el cabildo una mujer y será la Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, quien fungirá como Alcaldesa Municipal por Ley y procedió a dar inicio con los actos Protocolarios invocando a Dios oración realizada por el Sr. Rufino Rodríguez, Presidente de Obra Kolping a nivel de Latinoamérica, entonación del Himno nacional, presentación de los integrantes de la mesa principal la honorable corporación municipal y posteriormente le cedió la Palabra al Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, para que se procediera a desarrollar la agenda de la siguiente manera:

El Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla, saluda a toda la asamblea y da la bienvenida a cada uno de los presentes y miembros de la corporación municipal y procede de la siguiente manera:

### 1) Comprobación del Quórum.

Presente en la Sesión de Cabildo Abierto Informativo la Corporación Municipal a excepción del Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, quien por su delegación actuó la Alcaldesa Municipal Por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y la Regidora Municipal Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, quien no presento excusa.

### 2) Apertura de la Sesión.

Una vez comprobado el quórum, la Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, declaró abierta la sesión a las 9:42 a.m.

### 3) Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.

El Secretario Municipal, dio lectura a la Agenda, la cual fue puesta a discusión por la Alcaldesa Municipal Por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores.

Suficientemente discutida la agenda, fue aprobada por la Corporación Municipal.

#### 4) Lectura del Acuerdo para la Realización del Cabildo Abierto Informativo.

El Secretario Municipal, procedió a dar lectura al Acuerdo Corporativo No. 050-2019, del Acta No. 04, de Sesión Ordinaria de fecha martes diecinueve (19) de febrero del año en curso (2019), en el cual se acordó la realización de este Cabildo Abierto Informativo.

#### 5.-Palabras de Bienvenida por la Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce y explicación del Objetivo de la Sesión:

La Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, saluda y da la bienvenida a los integrantes de la mesa principal como son los Regidores Municipales, Secretario Municipal y demás miembros de la sociedad Civil Organizada del municipio y a la vez felicita a las mujeres por ser el día Internacional de la Mujer ya que son el motor ya que con el respeto de los varones son las que generan a la sociedad la formación de los hijos y formación de valores a la vez felicita al Regidor Municipal P.M.Fredy Donaldo Gamero Vargas, por estar de cumpleaños.

- Continúa manifestando la Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, que han sido convocados para el día de hoy para el Cabildo Abierto Informativo, el cual ha sido solicitado por el Instituto de Conservación Forestal ICF, para conocer el Plan de Comanejo de las Áreas Protegidas de las Aguas Danli-Apaguiz, considerando que es un tema que está de moda lo que es la Protección de ambiente ya que se han formulado leyes, planes de protección y se confía en ello y lo que encontramos actual es una realidad que es que se está destruyendo el medio ambiente consciente e inconscientemente y muchos contribuimos a ello, el día de ayer sostuvo una plática con un Dr. De la Escuela Agrícola de El Zamorano y hablaban que para el año 2030 se tendrá problemas a futuro por el tema del Agua.

Expresa que el Plan de Comanejo es para que todos los danlidenses se deben empoderar evitando las quemadas y las tala de bosques generando conciencia de que es lo que queremos como medio ambiente y el medio ambiente que se quiere heredar a las futuras generaciones, manifiesta que para el mes de abril o mayo se tendrá un foro acerca de saber que es realmente el Calentamiento Global.

Termina diciendo que externa un saludo de parte del Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, ya que el por ahora está resentido de salud y no pudo estar en dicho Cabildo Abierto Informativo. Y le cede la palabra a Eletis Martínez, como parte del equipo del Instituto de Conservación Forestal ICF, para que explique el Plan de Comanejo del Área de Producción de Agua Danli-Apaguiz.

Se retira de la Sesión de Cabildo la Regidora Municipal la Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, ya que está a cargo de realizar los Matrimonios Civiles en la Alcaldía Municipal, por delegación del Alcalde Municipal.

#### 6) Asunto:

**SOCIALIZACION POR EL INSTITUTO DE CONSERVACION FORESTAL (ICF),  
EL PLAN DE COMANEJO DEL AREA DE PRODUCCION DE AGUA DANLI-  
APAGUIZ.**

Toma la Palabra Eletis Martínez, agradeciendo a la Corporación Municipal la apertura para realizar el Cabildo Abierto Informativo para la presentación del Plan de Comanejo del Área de Producción de Agua Danli-Apaguiz al igual que a cada

uno de los presentes en Asamblea, manifestando que se presentara lo que se hizo en el año 2018, acerca del Plan de manejo del Área de Producción de Agua Danlí como se conoce Apaguiz, ya que es una herramienta buena y que se aprobó este año y el objetivo es darla a conocer a las autoridades del municipio y a organizaciones que están ligadas a estos temas como lo son las Juntas de Agua y los Patronatos.

Eleti Martínez sigue hablando acerca de lo siguiente:

### **Gestión de la Zona Productora de Agua Danlí Apaguiz**

91 Áreas Protegidas

72 Legalmente establecidas

19 Áreas Propuestas

Superficie Total: 5.06 millones de hectáreas

Superficie Legalmente establecida: 3.5 millones de hectáreas

3.3 millones de Hectáreas en procesos de gestión.

Socios estratégicos

Otras categorías

Nacionales:

Sitios de Importancia para la Vida Silvestre

Microcuencas declaradas

Reservas Naturales Privadas

Internacionales:

Sitios de patrimonio Mundial

Sitios RAMSAR

Reservas del Hombre y la Biosfera

Continua Manifestando Eleti Martínez, que el Plan de Comanejo, es un plan participativo ya que se presentan talleres de información ya que es un instrumento aprobado en el este año 2019 y vence el 2030 y es para que se realicen acciones durante este tiempo.

### **Marco Legal...**

#### **Convenios Internacionales**

Convenio 169 de la OIT

Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres CITES

Convención sobre Diversidad Biológica (CDB)

Convención sobre los derechos del Mar

Demás relacionados

### **Legislación Nacional**

Ley Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre

Ley de Municipalidades

Decreto de Creación

### **Normativas y lineamientos**

Planes de manejo

Y otros normativos

### **Alianzas Estratégicas**

Convenio de Comanejo y Cooperación vigentes

### **Generalidades sobre la Gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras.**

#### **Instrumentos de gestión de Áreas Protegidas**

Decreto de Creación

Planes de Manejo del área protegida

Programas de manejo

Planes específicos

### **Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.**

#### **Plataformas de Participación**

Consejo Consultivo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Nacional, Departamental, Municipal y Comunitario).

Convenio Comanejo

Comité Técnico de Gestión

Red Hondureña de Reservas Naturales privadas.

Continua expresando Eleti Martínez, que el área ecológica tiene una importancia ya que la Universidad Autónoma de Honduras, a través de Biólogos y otras disciplinas de especies que están en el área protegida en las montañas desde el mono y Quetzal.

#### **Antecedes de convenio Comanejo**

1. PANACAM ha sido el Primer ejemplo de Comanejo
2. 140 municipalidades han firmado convenios de comanejo
2. Hasta la fecha existen 39 convenios de comanejo vigente
3. 11 convenios en proceso de suscripción:

## Estudio de caso

Municipalidad de Siguatepeque

Integración a través del regidor ambiental, UMA, aguas de Siguatepeque.

### Convenio de Comanejo de Áreas Protegidas

-ICF: Responsable de administración de las Áreas Protegidas. -Administra- ICF: Puede realizar la administración de forma directa o por delegación. - Mediante - Suscripción de convenio o contratos de comanejo. - Participación - Municipalidades, Mancomunidades, organizaciones comunitarias y organizaciones civiles.

#### Administración

Para esta administración, el ICF propicia mediante el co-manejo el apoyo de personas naturales o jurídicas privadas para administrar/manejar determinada área.

#### Mecanismo

El co-manejo permite un mecanismo eficiente de coordinación y cooperación interinstitucional para la gestión y manejo efectivo de los recursos naturales.

#### Participación

Asegurando la participación de la población local en la conceptualización, formulación y ejecución de planes de manejo, planes operativos y proyectos específicos de las áreas protegidas.

### Que se busca con la suscripción del Convenio de Comanejo

Conservación

Desarrollo Local

Apoyo a la educación e Investigación

### Razones del Convenio de Comanejo

El convenio tiene objetivos comunes

Ninguna de las partes le brinda un servicio a la otra sino que hay una distribución de actividades con el fin de desarrollar un objetivo común.

No se exige que exista equivalencia entre las obligaciones asumidas por las partes.

Contribuir al sostenimiento de la biodiversidad y los recursos.

Desarrollar procesos de conservación y producción para el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones del área.

### PROCESO DE PLANIFICACION PARA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO COMANEJO

Presentación de Solicitud de interesados, por cada área protegida- Reuniones

coordinadas con el ICF y los interesados -Presentación de los requisitos individuales de cada solicitante. (Certificaciones Municipales) - Remisión del Expediente al DAP - Remisión de Expediente a Secretaría General -Dirección Ejecutiva define fecha disponible -firma de convenio de comanejo- Conformación del Expediente de Comanejo por cada área protegida.

### **REQUISITOS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS DE COMANEJO**

- 1).- Solicitud de interesados
- 2).- Copia de RTN.
- 3).- Copia de identidades de la Junta Directiva y Constancias de Elección de los miembros de la Junta Directiva y otras representaciones.
- 4).- Copia de constancia de la URSAC.
- 5).- Copia de los Estatutos Legales
- 6).- Un descriptivo de la capacidad de gestión y capacidad de integración con actores locales
- 7).- Copia de Personería Jurídica.
- 8).- Certificación de Punto de Acta de las Municipalidades

### **Propuesta para impulsar ZPA Danli Apagüiz como estrategia para la conservación y desarrollo.**

1.- \*Suscripción del convenio de comanejo

\*Implementación del plan de manejo

\*Conformación del equipo técnico de gestión

\*Elaboración de planes específicos

\*Gestionar cooperación técnica y financiera internacional

\*Monitoreo de efectividad de manejo.

Expresa Eleti Martínez, que si las montañas se destruyen los pozos se secan ya que el agua se profundiza, y ese es el objetivo de conservación de las áreas protegidas. Y que dentro de esas zonas de manejo están la Zona Primitiva, Zona Especial y Zona de Amortiguamiento.

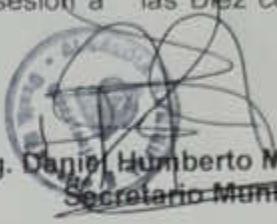
Eleti Martínez expresa nuevamente que una de las estrategias de conservación es mejorar la participación comunitaria enfocada a trabajar con las personas y concluye expresando el agradecimiento a todos por la escucha y espera el apoyo de la Corporación Municipal para sacar adelante este reto con miras a preservar los recursos vitales para el ser humano.

### **7) Acuerdo:**

Habiendo la Asamblea visto y escuchado la **SOCIALIZACION POR EL INSTITUTO DE CONSERVACION FORESTAL (ICF), EL PLAN DE COMANEJO DEL AREA DE PRODUCCION DE AGUA DANLI-APAGUIZ.** - La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Darse por enterada de la **SOCIALIZACION POR EL INSTITUTO DE CONSERVACION FORESTAL (ICF), EL PLAN DE COMANEJO DEL AREA DE PRODUCCION DE AGUA DANLI-APAGUIZ.**

**8) Cierre de la Sesión**

No habiendo más que tratar, la Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, cerró la sesión a las Diez con Cuarenta y Ocho minutos de la mañana (10:48 a.m.).

  
Abg. ~~Dario~~ Humberto Méndez Sevilla  
~~Secretario Municipal.~~

" ya pasado cel. Leda

### ACTA No. 03-2019

En Danlí, Departamento de El Paraíso, el día viernes (05) de abril del año dos mil diecinueve, a las Tres con Quince Minutos de la tarde (3:15 p.m.), se celebró sesión de Cabildo Abierto Consultivo, presidida por la **Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores**, en delegación por el **Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce** y con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, T.I. John Milton García Flores, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presentes Gobernador Político Departamental Dr. José Antonio Urrutia Maradiaga, Abg. Sayra Zuniga, Delegada Departamental del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sra. Xiomara Gaitán miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Fuerzas Vivas del Municipio de Danlí y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera:

- 1).-Comprobación del Quórum
- 2).-Apertura de la Sesión.
- 3).-Lectura Discusión y aprobación de la agenda
- 4).-Lectura del Acuerdo Corporativo para la celebración del Cabildo Abierto Consultivo
- 5).- Palabras de Bienvenida por el Alcalde Municipal y Explicación del Objetivo de la Sesión
- 6).-Lectura de las Atribuciones del Comisionado Municipal (Art. 59 de la Ley de Municipalidades).
- 7).-Elección de los cuatro candidatos propuestos por la Asamblea para el Cargo de Comisionado Municipal.
- 8).-Elección del Comisionado Municipal, mediante votación por papeleta por la Corporación Municipal.
- 9).-Acuerdo.
- 10).-Juramentación del Comisionado Municipal
- 11).-Palabras del Nuevo Comisionado Municipal
- 12).-Cierre de la Sesión.

El Relacionador Público Municipal Roldan Barahona, saluda a los presentes y procedió a dar inicio con los actos Protocolarios invocando a Dios oración realizada por la Lcda. Jacinta Medina, como parte de Sociedad Civil, entonación del Himno nacional, presentación de los integrantes de la mesa principal la honorable corporación municipal y posteriormente le cedió la Palabra al Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, para que se procediera a desarrollar la agenda de la siguiente manera:

El Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla, saluda a toda la asamblea y da la bienvenida a cada uno de los presentes y miembros de la corporación municipal y procede de la siguiente manera:

#### 1) Comprobación del Quórum.

Presente en la Sesión de Cabildo Abierto Informativo la Corporación Municipal a excepción del Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, quien por su delegación actuó la Alcaldesa Municipal Por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y el Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir, quien presento excusa por encontrarse representando al Alcalde Municipal en la Ciudad de Tegucigalpa en el Lanzamiento de la Guía Metodológica de los Sistemas Municipales de Juventud.

## 2) Apertura de la Sesión.

Una vez comprobado el quórum, la Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, declaró abierta la sesión a las 3:15 p.m.

## 3) Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda

El Secretario Municipal, dio lectura a la Agenda, la cual fue puesta a discusión por la Alcaldesa Municipal Por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores.

Expresa la Regidora Municipal Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, que sería importante incluir como otro punto las palabras de del Comisionado Municipal Saliente Sr. Onan Torres y ya que es un Cabildo Abierto Consultivo, sería bueno como referencia, darle las palabras como parte de finalización de su periodo.- Secundada la propuesta por el Regidor Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino y aprobada por la Corporación Municipal Presente.

Expresa la Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcaldesa Municipal por Ley, que se le dará las palabras al Comisionado Municipal Saliente después del punto N. 7 de la Agenda de la Sesión de Cabildo Abierto Consultivo.

Suficientemente discutida la agenda, con la inclusión correspondiente, fue aprobada por la Corporación Municipal.

## 4) Lectura del Acuerdo para la Realización del Cabildo Abierto Informativo.

El Secretario Municipal, procedió a dar lectura al Acuerdo Corporativo No. 075-2019, del Acta No. 06, de Sesión Ordinaria de fecha martes diecinueve (19) de marzo del año en curso (2019), en el cual se acordó la realización de este Cabildo Abierto Consultivo.

## 5.-Palabras de Bienvenida por la Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce y explicación del Objetivo de la Sesión:

La Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, saluda a todos los presentes, sociedad civil de este bello municipio de Las Colinas Danlí, Ciudad de aromas café, tabaco y cacao y muchas otras más que vendrán a este municipio, autoridades que nos acompañan policiales y militares, Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal actual, Compañeros corporativos, Sr. Secretario Municipal y al Gobernador Político, sean todos bienvenidos a este Cabildo Abierto Consultivo, cuyo objetivo único es la elección de un elemento de auditoria especiales que toda alcaldía debe de tener a lo que es el Comisionado Municipal, hoy han sido convocados para su elección de las propuestas que serán presentadas por la sociedad civil de 4 candidatos en la cual posteriormente se presentara a la Corporación Municipal para su elección; ya la ley es clara los requisitos que se deben cumplir teniendo entre ellos: 1.- Ser Hondureño, 2.- Tener Cinco años de vivir en el municipio, 3.- Ser de Solvencia Moral, liderazgo y buena reputación, entre otros; también la Comisión de Transparencia es otro elemento de auditoria especial, que tienen las alcaldías y es la que en esta sesión registrará la parte de la elección para que la Sociedad Civil haga sus propuestas de los cuatro candidatos.- El nuevo Comisionado (a) Municipal, tiene un reto y no solo de figurar en las Sesiones de Corporación Municipal, ya que la ley reza que debe de hacer planes, programas que vayan apegados al Plan de Desarrollo Municipal, que dirige el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, así que es un trabajo arduo y que comprende un periodo de dos (2) años, al cual la ley permite poder reelegirse un periodo de Dos (2) años más y concluye manifestando que el proceso se hará de una manera ordenada y que sea alineada a la ley, que las personas que se nombren a candidatos sea viendo el bienestar del municipio y nuevamente les da la bienvenida a su casa ya que esta municipalidad, es de puertas abiertas para todo aquel que tenga buenas intenciones que le aporte al desarrollo de Danlí.

**6).-Lectura de las Atribuciones del Comisionado Municipal (Art. 59 de la Ley de Municipalidades).**

El Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla, procedió a dar lectura al Art. 59 de la Ley de municipalidades mismo que dice lo siguiente:

**CAPITULO X**

Del Comisionado Municipal y las Comisiones Ciudadanas de Transparencia Municipal.

**Artículo 59.-**(Según reforma por Decreto 143-2009) toda Municipalidad tendrá un Comisionado Municipal nombrado por la Corporación Municipal, de una nómina de cuatro (4) personas propuestas por las organizaciones de la sociedad civil en cabildo abierto y durara dos (2) años en el ejercicio de su cargo.

El Comisionado Municipal deberá ser mayor de edad, encontrarse en el pleno goce de sus derechos civiles, de reconocido liderazgo, solvencia moral y con residencia continua en los últimos cinco (5) años en el municipio al momento de su postulación.

**Son funciones y atribuciones del Comisionado Municipal:**

- 1) Procurar el cumplimiento de la presente Ley y su Reglamento, cuidando la defensa de los derechos humanos, con atención especial a grupos vulnerables.
- 2) Velar porque la administración de los servicios públicos este fundamentada en un mejor servicio a la ciudadanía.
- 3) Vigilar que se cumplan los plazos de Ley en la elaboración del presupuesto y la adecuada distribución de los recursos.
- 4) Presentar toda clase de peticiones a las autoridades municipales con derecho a Obtener respuesta oportuna.
- 5) Solicitar a la Corporación Municipal la celebración de plebiscitos o de cabildos abiertos en temas trascendentales para la vida del municipio.
- 6) Vigilar por la pronta respuesta ante solicitudes, informes y otros sometidos a consideración de la Corporación Municipal, por parte de la ciudadanía u otro ente, dentro de los plazos del procedimiento administrativo.
- 7) Verificar que los empréstitos y donaciones cumplan con el fin para el cual fueron gestionados y otorgados.
- 8) Supervisar la ejecución de los subsidios que se otorguen a los patronatos y organizaciones civiles.
- 9) Supervisar el manejo de los fondos que perciben las Juntas de Agua, protección de los recursos y sus componentes; y.
- 10) Exigir una conformación técnica, enfoque de género y operatividad del Consejo de Desarrollo Municipal.

**PRESUPUESTO PARA EL COMISIONADO MUNICIPAL.**

Los planes, programas y proyectos que ejecute el Comisionado deberán guardar concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal, asignándole una partida dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, a través del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, para gastos de oficina y movilización conforme a la partida correspondiente.

**7).-Elección de los cuatro candidatos propuestos por la Asamblea para el Cargo de Comisionado Municipal.**

A Continuación la Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, expresa que una vez escuchado el Art. 59 de la Ley de Municipalidades, dejara a la representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia Sra. Xiomara Gaitán, para la elección de los cuatro ciudadanos (as), de los cuales la Corporación Municipal elegirá uno o una para el cargo de Comisionado Municipal.

La Sra. Xiomara Gaitán saluda a los presentes y a la Corporación Municipal, manifestando que una vez escuchado el Art. 59 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento Vigente, se abren las propuestas de los candidatos (as) a Comisionado Municipal, haciendo la aclaración que empleado públicos locales o nacionales no pueden ostentar dicho cargo, ya que la ley es clara en eso.

El Lic. Cesar Ayestas, representante del Club de Leones, propone al Ing. Jorge Cárcamo, propuesta secundada por la Licda. Aida Lewis, miembro Presidenta del patronato de las Colinas

Expresa la Sra. Xiomara Gaitán, Miembro de la Comisión Ciudadana de transparencia si hay más propuestas.

El Sr. Erasmo Cáceres miembro de las Fuerzas Vivas del municipio expresa que propone al Sr. Juan Carlos Vega, debidamente secundado por la Sra. Kenia Zerón.

Toma la palabra la Lcda. Jacinta Medina, para proponer al Sr. Edwar Rene Aguirre, secundado por el Sr. Santos Héctor Valladares.

La Sra. Lilian López, propone al Sr. Manuel Enrique Sorto y secundado debidamente por el Sr. Fernando Gámez.

Expresa la Sra. Xiomara Gaitán, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, que quedan de la siguiente manera los candidatos propuestos para Comisionado Municipal.

- 1.- Ing. Jorge Cárcamo.
- 2.-Sr. Juan Carlos Vega.
- 3.-Sr. Edwar Rene Aguirre.
- 4.- Sr. Manuel Enrique Sorto.

La Sra. Xiomara Gaitán, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, expresa que el **ARTÍCULO 59**. De la ley de municipalidades dice que toda Municipalidad tendrá un Comisionado Municipal, electo por la Corporación Municipal, en cabildo abierto, debidamente convocado, de un listado de cuatro (4) personas propuestas por las organizaciones de la sociedad civil, que a continuación la Asamblea le presenta a la Corporación Municipal los cuatro nominados al Cargo de Comisionado Municipal, el cual son los siguientes:

- 1.- Ing. Jorge Cárcamo.
- 2.-Sr. Juan Carlos Vega.
- 3.-Sr. Edwar Rene Aguirre.
- 4.- Sr. Manuel Enrique Sorto.

#### **PALABRAS POR PARTE DEL COMISIONADO MUNICIPAL SALIENTE SR. ONAN TORRES.**

Buenas tardes, autoridades civiles y militares y a todas las organizaciones presentes, pueblo de Danlí, es un día especial ya que Dios le ha permitido llegar hasta ese momento y ha querido prestarle vida para poder haber estado con las autoridades, no solo un periodo si no que dos periodos ya que la ley establece que se podía reelegir y en este caso como decía el Acuerdo municipal, que dio lectura el Secretario Municipal, fue que pidió en base a ley se hiciera el Cabildo Abierto

Consultivo, claro con el visto bueno de la Corporación Municipal, expresa a la primera administración que estuvo como Comisionado Municipal que la encabezó en aquel momento el Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino y algunos regidores que aún siguen su agradecimiento por el apoyo que recibió en su momento y agradece a la nueva administración que está a cargo del Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, y al resto de los regidores Municipales y Vice Alcaldesa Municipal, que también agradece ya que en un año cuatro meses, han sido muy gentiles, si ha habido algunos valladares, pero esas son situaciones que se dan por que la Corporaciones Municipales están integradas de varios partidos políticos y por lo tanto las cosas cuando están de fuera se ofrece de todo pero estando dentro es totalmente diferente se dan muchos actores a favor y otros en contra y es allí donde el pueblo se atrasa o salen adelante, manifiesta que cumplirá cincuenta años y realmente se enorgullece de Danlí, ya que hay que recorrer Barrios y Colonias para que se vea como ha crecido Danlí, si hay muchas cosas que hay que hacer por Danlí, ya que si es 0703 o como dice la Ley ya teniendo cinco años de vivir en este terruño, es de querer a Danlí y hagan lo que dijo la Ex Alcaldesa Municipal Lcda. Luz Victoria Oliva, Danlidensemonos, ya que es una palabra que no se le olvida.- Continúa Manifestando el Comisionado Municipal Saliente Sr. Onan Torres, que no se tiene un sueldo por el cargo y es por eso que a muchos no les gusta el mismo ya que la ley misma lo prohíbe, pero agradece a la Abg. Sayra Zuniga delegada Departamental de los Derechos Humano CONADE, en ayudarle a cubrir e gastos en algo de presupuesto, una vez con siete mil lempiras, otra con once mil lempiras; el cual compartió en su momento con la Comisión de Transparencia, para que hicieran su trabajo también, expresa que conocen de su nombre Onan Torres ya que es Periodista Deportivo y es entusiasta del Desarrollo de Danlí y agradece la deferencia que tuvo la Regidora municipal Lcda. Ordoñez, de poder hacer que se incluyera su participación como parte de finalización de su periodo en función y Concluye manifestando que lo tiene que decir al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, que le felicita por que quiere hacer las cosas bien, como debe ser; pero se dio cuenta que no es lo mismo estar fuera que estar dentro ya que no es fácil estar en administraciones y públicamente le expresa a la Alcaldesa Municipal Por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, que es una mujer muy capaz e inteligente y desea lo mejor para esta administración y quienes la conforman y al nuevo Comisionado Municipal le desea todo el éxito y a la Sra. Xiomara Gaitán, Miembro de la Comisión de Transparencia le agradece el apoyo y el valor que tiene ante muchas situaciones, gracias por escucharme y bendiciones a todos.

La Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcaldesa Municipal Por Ley, expresa a la Asamblea que ya presentado los cuatro nominados para el Cargo de Comisionado Municipal, consecuentemente los miembros corporativos, se retiran por unos momentos del Salón Municipal al Salón Corporativo para deliberar y hacer la votación respectiva.

#### **8).-Elección del Comisionado Municipal, mediante votación por papeleta por la Corporación Municipal.**

El Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla, manifiesta a los Miembros Corporativos que les hará entrega de un papel en donde cada uno colocara el nombre de la persona a la cual ellos le estén dando el voto para elegir al Comisionado Municipal.

El Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla, una vez teniendo a su custodia el papel en donde se contiene el voto secreto de cada uno de los miembros corporativos, seguidamente hace el llamado a la Sra. Xiomara Gaitán, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, que haga el ingreso al Salón Corporativo, para el escrutinio correspondiente y como veedora del proceso.

Seguidamente la Sra. Xiomara Gaitán, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, procedió a realizar el escrutinio de la votación, la cual quedo así:

Ing. Jorge Cárcamo, Obtuvo 9 votos.  
Sr. Juan Carlos Vega, Obtuvo 1 voto.

Saliendo electo por parte de la Corporación Municipal como Comisionado Municipal el **Ing. Jorge Cárcamo**.

#### 9).-Acuerdo.

**ACUERDO:** En cumplimiento al artículo 59 de la Ley de Municipalidades, y de cuatro miembros propuestos por la Sociedad Civil, La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **POR MAYORIA DE VOTOS, ACUERDA:** Nombrar al Ing. Jorge Cárcamo, en el cargo de Comisionado Municipal por un periodo de dos (2) años, comprendido a partir del 05 de abril de 2019 al 05 de abril de 2021.

#### 10).-Juramentación del Comisionado Municipal.

La Alcaldesa Municipal Por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, procedió a realizar la promesa de Ley al nuevo Comisionado Municipal Ing. Jorge Cárcamo y solicitándole al Gobernador Político Departamental Dr. José Antonio Urrutia Maradiaga, para que le acompañe en la juramentación del nuevo Comisionado Municipal, procediendo la misma así: Jura ser fiel cumplir y hacer cumplir la Ley de la Constitución de la Republica, contestando el Ing. Jorge Cárcamo; Si Juro. Manifestándole La Alcaldesa Municipal Por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, que si a así lo hiciere la patria se lo agradecerá, sino se lo demandara, felicita a la corporación municipal por el trabajo que han realizado y la mentalidad de desarrollo que tienen para esta Ciudad de Danlí,

#### 11).-Palabras del Nuevo Comisionado Municipal

El Ing. Jorge Cárcamo, primero agradece al Señor, ya que este día fue electo como el nuevo Comisionado Municipal, agradeciendo a la Corporación Municipal la confianza y pide a la población danlidense; que deben de tener confianza en el nuevo comisionado Municipal ya que tiene la experiencia de ocho (8) años que fue Regidor Municipal, y se tiene que demostrar que todos queremos a Danlí y que se debe luchar y evitar algunas cuestiones para que se hagan al margen de ley y piensa contar con el apoyo de todas las autoridades independientemente a la institución que pertenezcan; para así sacar adelante a Danlí y espera contar con el apoyo de transparencia municipal, para realizar un buen trabajo en equipo y se deberá hacer como lo expreso la Alcaldesa Municipal Por ley a través de Planes de Trabajo, y así realizar lo mejor para el beneficio de Danlí y nuevamente agradece a todos los presentes su apoyo y a Corporación Municipal.

La Lcda Irma Carolina Cuadra Flores, Alcaldesa Municipal Por Ley, agradece la participación y la presencia de todos a este Cabildo Abierto Consultivo y les invita a todos siempre a los Cabildos que tenga la Municipalidad, Muchas gracias.

#### 12).- Cierre de la Sesión

No habiendo más que tratar, la Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, cerró la sesión a las Cuatro con Seis minutos de la tarde (4:06 p.m.).

  
Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla  
Secretario Municipal.